1101

Bogotá D.C.

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 004361
Fecha: 19/03/2020 - 11:42 AM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Doctora
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 60 No. 63 A- 52
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición 368 de 2020

Respetada Secretaria

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado"*, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud.

En relación con la proposición 368 de 2020, enviada por su secretaria a cargo, vía correo electrónico y una vez revisados los temas abordados en cada una de las preguntas, encontramos que estos hacen referencia a temas relacionados con la atención a la ruralidad en Bogotá. Teniendo en cuenta la misionalidad del IPES, que como lo hemos mencionado, se enfoca a la atención de la población de vendedores informales que ocupan el espacio público y comerciantes de plazas de mercado, le comunico que no contamos con información referente al cuestionario contenido en la proposición, en razón a que no es asunto de nuestra competencia.

Cordialmente;

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Viviana Andrea Sánchez- Profesional Especializado CPS 427/2019		19-03-2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado – Asesor Dirección General CPS 1371768/2020		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co